



CÁMARA
DE COMERCIO
DE QUITO

NIVEL DE ALERTA 3 (NARANJA)
en el Distrito Metropolitano de Quito

desde el 24/01/2022 al 31/01/2022

Ver. 1.0



a) AFOROS EN LOCALES COMERCIALES DETERMINADOS

CENTROS COMERCIALES	SUPERMERCADOS MERCADOS	CINES, TEATROS	RESTAURANTES INTERIOR	RESTAURANTES EXTERIOR
65%	64%	50%	60%	70%
AG. BANCARIAS COOPERATIVAS	GIMNASIOS (sin contacto)	AUDITORIOS, CENTROS DE CONVENCIONES, ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS, RECEPCIONES Y BANQUETES		
60%	65%	70% interior 70% a 80% exterior		



b) HABILITACIÓN DE LUAES



Habilitación de LUAE's con aforo restringido (30%) y cumplimiento del protocolo de bioseguridad emitido por la Secretaría de Salud: Bares y discotecas, Centros de tolerancia y diversión nocturna, Centros de entrenamiento y gimnasios que realizan actividades de contacto. Se permiten espectáculos públicos con aforo del 30%.



c) TRANSPORTE PÚBLICO

- Se mantiene el aforo del 50% en horas pico (06:00 – 09:30 y 16:00 – 21:00) y del 75% en las demás horas;
- Se refuerza el cumplimiento de ventilación cruzada, control de carné de vacunación y limpieza permanente de las unidades



d) EDUCACIÓN

- La capital se regirá a lo que indique el Ministerio de Educación
- Se impulsará la vacunación de los docentes y estudiantes



e) ENCUENTRO DE FÚTBOL

- Según el permiso que emita la autoridad competente, se podría autorizar el 30 % de aforo con las medidas de bioseguridad, sin el ingreso de niños menores de 5 años o expendio de alimentos y/o bebidas; y otros elementos técnicos que serán determinados por la Secretaría de Salud por medio de un instructivo.

#CuidémonosTodos



CÁMARA
DE COMERCIO
DE QUITO

NIVEL DE ALERTA 3 (NARANJA)
en el Distrito Metropolitano de Quito
a aplicarse desde el 24/01/2022 al 31/01/2022

Ver. 1.0